

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº ______

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A

CONTRATA MARGARITA VARELA FIGUEROA, POR LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-

CH.

LAJA, 13 de septiembre 2016.

VISTOS:

- Licencia Médica Nº 51512258 de fecha 07.09.16 presentada por la Sra. Esmeralda Yáñez Contreras, docente Titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación 2016.
- 4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional que se indica, desde el 08 de septiembre al 07 de octubre 2016:

Nombre

Margarita del Carmen Varela Figueroa

R.u.t.

Título

Profesora de Ciencias Naturales y Biología

Cargo

docente de aula

Nº de horas

20 horas

Financiamiento

Gestión

Nivel de Enseñanza

media

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Esmeralda Yáñez Contreras

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

(R.u.t. N° 8.428.622-2)

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

- Control, DAEM (4)

- Archivo SSMM